



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información. 2.- Se entera y se retira, posteriormente procede a reunir la documentación solicitada, acude a la Oficialía del Registro Civil a realizar el trámite. 3.- Realiza el pago de derechos correspondiente. 4.- Recibe la transcripción del acta y se retira.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Variable de acuerdo a la integración de los requisitos.								
COSTO		\$774.00		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		X		No Aplica		No Aplica		No Aplica		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica								
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN										
No Aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondiente								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Registro Civil de Jocotitlán					Oficialía 01 del Registro Civil					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Marilú Mendoza Monroy								
DOMICILIO										
CALLE		Constituyentes					NO. INT. Y EXT.:		01	
COLONIA		Centro			MUNICIPIO		Jocotitlán			
C.P.		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.				
LADA		TELÉFONOS			EXT		CORREO ELECTRÓNICO:			
712		161 21 46			No Aplica		rc_jocotitlan01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO - 02										
OFICINA		Oficialía 02 del Registro Civil								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Santos Fernando Olivares Escobar								
DOMICILIO										
CALLE		5 de Mayo					NO. INT. Y EXT.		S/N	
COLONIA		Centro, San Miguel Tenochtitlán			MUNICIPIO		Jocotitlán			
C.P.		50710		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA		TELÉFONOS			EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica		No Aplica			No Aplica		No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO - 03										
OFICINA		Oficialía 03 del Registro Civil								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Zita Flores Becerril								
DOMICILIO										



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Transcripción de Actas de los Actos y/o hechos del Estado Civil celebrados por Mexicanos en el Extranjero ante Autoridades Extranjeras		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando se haya comprobado que la persona que solicita sea mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 3.2 del Código Civil del Estado de México, Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se acredite la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se haya celebrado en el extranjero		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud que contendrá firma (s) y huella (s) de quien comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).	Si	0	Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2.- Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.	Si	0	
3.- Traducción por Perito Oficial, si las constancias estuvieran redactadas en idioma diferente al español, en caso de que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocida ante la Secretaría de Educación Pública.	Si	0	
4.- Presentar el original, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según el caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular.	Si	0	
5.- Identificación Oficial vigente de quien (s) comparezca (n) y/o de los/las interesados y CURP	No	1	
6.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor a seis meses.	Si	0	
7.- Tratándose de acta de defunción, permiso de traslado internacional	Si	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



CALLE	Leyes de Reforma			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro, Santiago Yeche	MUNICIPIO	Jocotitlán		
C.P.	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2188194	No Aplica	rc_jocotitlan03@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya tramitado ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?				
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho se generó ya un registro ante autoridades mexicanas.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco del apostillamiento o legalización del documento?				
RESPUESTA:	La Dirección del Registro Civil del Estado de México hará una valoración y dará el Visto Bueno				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no viene la persona de la transcripción puede realizar el trámite cualquiera de los padres?				
RESPUESTA:	Sí, porque no se necesita la huella de la persona de la transcripción.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No Aplica					

ELABORÓ:  Margarita Pérez Cid	VISTO BUENO:  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Lic. Marilú Mendoza Monroy	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/03/2026.
--	---	--

